



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACION DIRECTA N° 04/2018, ID N° 340.089

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS”-

PLURIANUAL - AD REFERENDUM

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la oficina del Consejo de la Magistratura, sita en la Avda. Mcal. López N° 410 esq. Pa'i Pérez, por la convocante presidiendo el acto, la Lic. Sara Ramos, Técnica de UOC, la Abg. Leila Da Silva, Técnica de UOC y la Lic. Liz Paredes, Asistente de la Dirección de Auditoria Interna Institucional, en representación de la Firma oferente SERVICIO Y COMERCIO “PATRI” de Justo Almada, el Sr. Eduardo Miguel Chávez Vera, con C.I N° 4.469.421, en representación de la firma oferente TALLER BALBUENA de Silverio Balbuena, la Srta. Blanca Selva Benegas Ramírez, con C.I N° 4.769.737, en representación de la Firma oferente MULTICAR SRL, el Sr Victor Pablo Rojas Monges Rojas, con C.I N° 3.866.895, y en representación de la Firma oferente SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys J Moreno, el Sr. Juan Carlos Villalba Benítez, con C.I N° 1.045.516 para realizar la apertura de las ofertas en el marco de la Contratación Directa N° 04/2018, ID N° 340.089 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS” PLURIANUAL - AD REFERENDUM, para el Consejo de la Magistratura.---

Se procede a la apertura del sobre leyendo en vos alta el nombre de los oferentes y los precios de las ofertas, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro:

EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
TALLER BALBUENA de Silverio Balbuena	260.501.590.-
TALLER MULTICAR S.R.L	244.690.680.-
TALLER TRAKS-CAR de Jorge Maure	263.423.740.-
SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada	263.513.040.-
SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gadys J. Moreno	262.354.340.-

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos de carácter sustancial presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos. La verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados es detallada a continuación:

Ítem	Empresa	Formulario de oferta suscrito por el oferente, debidamente completado y firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Declaración jurada de Artículo 40	Documento que acredite la identidad del firmante de la oferta.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

1	TALLER BALBUENA de Silverio Balbuena	Presenta	Presenta	Presenta Activo en el SIPE	Presenta Activo en el SIPE
2	TALLER MULTICAR S.R.L	Presenta	Presenta	Presenta Activo en el SIPE	Presenta Activo en el SIPE
3	TALLER TRAKS-CAR de Jorge Maure	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta Activo en el SIPE
4	SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada	Presenta	Presenta	Presenta Activo en el SIPE	Presenta Activo en el SIPE
5	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gadys J. Moreno	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta Activo en el SIPE

A pedido del representante de la firma TALLER BALBUENA de Silverio Balbuena, Se deja constancia que la firma TALLER MULTICAR S.R.L, presenta los precios de su oferta por debajo del 30% del precio referencial. -----

La convocante aclara que todos los documentos indicados como "ACTIVOS" en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en el PBC serán verificados por el Comité de Evaluación de Ofertas. -----

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se procede a la lectura del contenido del Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 11:05 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. -----

[Handwritten signature]
 Juan Carlos Villalba

[Handwritten signature]
 Alexis Chaves

[Handwritten signature]
 Pablo Monges

[Handwritten signature]
 Barca Benegas

SERVICIO Y COMERCIO PATRI
 Ruc: 665 717 -6
 Tel.: 535 570 - Fax 535 024



[Handwritten signature]
LIZ PAREDES
 Asistente de la D.A.I.I.
 Consejo de la Magistratura

[Handwritten signature]
Abg. Lella Da Silva Carrera
 Técnica de U.O.C.
 Consejo de la Magistratura

[Handwritten signature]
Lic. Sara Ramos Giménez
 Técnica de U.O.C.
 Consejo de la Magistratura